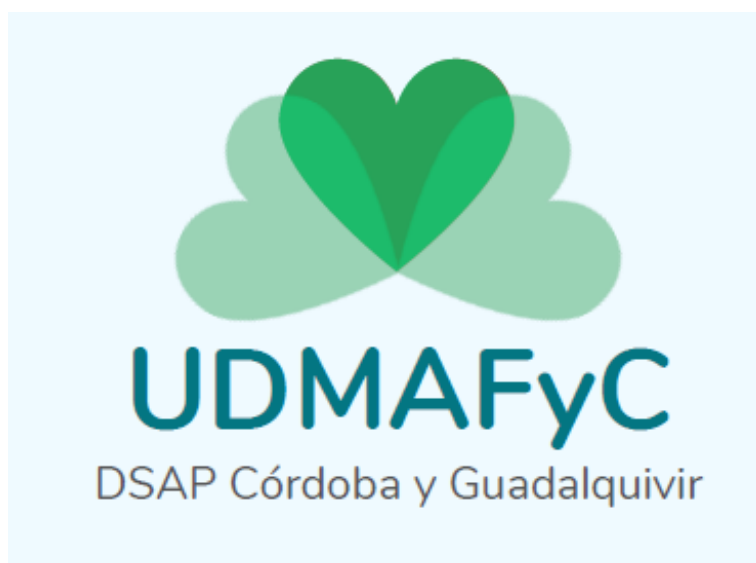


# GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DEL RESIDENTE DE MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA



UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE  
ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA DEL  
DISTRITO SANITARIO CÓRDOBA Y  
GUADALQUIVIR

Febrero 2026

## CONTENIDO

|                                                                                         |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1.INTRODUCCIÓN .....                                                                    | 3  |
| 2. Enlace al Programa Formativo Oficial de la Especialidad .....                        | 4  |
| 3. Definición de la especialidad.....                                                   | 4  |
| 4. Guía Itinerario Formativa del Médico Interno Residente .....                         | 5  |
| 4.1. COMPETENCIAS TRANSVERSALES.....                                                    | 5  |
| 4.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ESPECIALIDAD DE MFYC Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN..... | 10 |
| 4.3. PLAN DE ROTACIONES.....                                                            | 11 |
| 4.4. DIRECTRICES RELACIONADAS CON LOS ROTATORIOS ELECTIVOS Y ROTACIONES EXTERNAS.....   | 12 |
| 5. Guardias .....                                                                       | 13 |
| 5.1. DIRECTRICES RELACIONADAS CON GUARDIAS Y DISTRIBUCIÓN DE ESTAS.....                 | 13 |
| 5.2. PROTOCOLO DE SUPERVISIÓN .....                                                     | 15 |
| 6. Sesiones Clínicas.....                                                               | 19 |
| 7. Líneas de Trabajo .....                                                              | 19 |
| 8. Objetivos de investigación y trabajo de campo.....                                   | 21 |
| 9. Evaluación .....                                                                     | 22 |
| 9.1. Documento de evaluación de cada rotación .....                                     | 24 |
| 9.2. Documento de evaluación final .....                                                | 25 |
| 10. Plan de Formación .....                                                             | 26 |
| 11. Tareas Áreas Competenciales .....                                                   | 28 |
| 12. Plantilla del Plan Individualizado de Formación.....                                | 30 |
| 13. Ejemplo de Modelo de Entrevista Clínica .....                                       | 33 |
| 14. Normativa legal de interés para el residente.....                                   | 34 |
| 15. Recursos bibliográficos y enlaces de interés.....                                   | 34 |

## 1.INTRODUCCIÓN

La formación en Medicina Familiar y Comunitaria representa un pilar fundamental para la atención integral de la población, asegurando que los profesionales adquieran las competencias necesarias para ofrecer un cuidado de calidad basado en la accesibilidad, la continuidad y el enfoque biopsicosocial. Con la publicación del nuevo programa de la especialidad en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el 30 de julio de 2024 (*Orden PJC/798/2024, de 26 de julio, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria, los criterios de evaluación de los especialistas en formación y los requisitos de acreditación de las Unidades Docentes Multiprofesionales de Atención Familiar y Comunitaria*), se establece un marco actualizado para la formación de los residentes, adaptado a las necesidades actuales de la sociedad y del sistema sanitario.

Esta **Guía Itinerario Formativo Tipo** se presenta como un recurso esencial para orientar a los residentes en su proceso de formación, proporcionando una visión estructurada sobre el desarrollo de la especialidad. A través de este documento, buscamos ofrecer una guía clara y accesible tanto para los residentes como para los tutores y demás profesionales implicados, con el objetivo de facilitar la comprensión de los itinerarios formativos y del proceso de evaluación de los especialistas en formación, además de proporcionar una visión detallada de las principales líneas de trabajo de esta Unidad Docente.

El modelo docente multiprofesional de atención familiar y comunitaria en el que se inserta este itinerario tiene como base el trabajo colaborativo entre diversas disciplinas, garantizando una formación transversal que refuerza la adquisición de habilidades clínicas, comunicativas y de gestión.

Nuestra Unidad Docente inició su andadura en 1979 con las primeras unidades piloto de Medicina Familiar y Comunitaria. En 2019 obtuvo la acreditación como Unidad Multiprofesional, por lo que desde 2020 también se están formando especialistas en Enfermería Familiar y Comunitaria. En la actualidad tiene capacidad para acoger cada año a 26 residentes de medicina y 5 de enfermería.

El equipo directivo y todos los miembros de la UDMAFyC mantenemos un compromiso constante y renovado con la excelencia en la formación de los profesionales que integran nuestra unidad. Este compromiso se refleja explícitamente en el Plan de Calidad de la UDMAFyC, donde se establecen los principios y estrategias orientados a garantizar una enseñanza de alto nivel.

Esperamos que esta guía se convierta en un instrumento valioso para los residentes, impulsando su crecimiento y consolidación en el ámbito de la Medicina Familiar y Comunitaria.

## 2. ENLACE AL PROGRAMA FORMATIVO OFICIAL DE LA ESPECIALIDAD

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/07/30/pdfs/BOE-A-2024-15685.pdf>

<https://www.boe.es/eli/es/o/2024/07/26/pjc798>

## 3. DEFINICIÓN DE LA ESPECIALIDAD

La Medicina Familiar y Comunitaria es una Especialidad médica cuyo objeto de conocimiento asistencial, docente e investigador es la «persona entendida como un todo», con competencia para la atención integral a la salud de las personas a lo largo de todo su ciclo vital, en su contexto familiar y basado en la comunidad en la que habitan, a través de la promoción de la salud, la prevención, y el abordaje de la enfermedad en todos sus aspectos: diagnósticos, terapéuticos, de cuidados continuados, de rehabilitación y atención al final de la vida.

Desde los valores nucleares de la MFyC, referidos a su compromiso con la persona y con el conjunto de personas de las que es responsable, las competencias deben desarrollarse en torno a la atención integral y centrada en la persona y la familia. También en torno a la gestión clínica poblacional, cuyo valor es la longitudinalidad, junto con la globalidad, la accesibilidad, la equidad y la salud comunitaria. Esta última a través de la intervención y participación comunitaria basada en activos, considerando los determinantes sociales, para disminuir las desigualdades. Además, desde el compromiso científico, con la formación y con la especialidad, la MFyC debe desarrollar un papel clave en la universidad y en la formación sanitaria especializada.

## 4. GUÍA ITINERARIO FORMATIVA DEL MÉDICO INTERNO RESIDENTE

### 4.1. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

Para la adquisición del título de especialista en MFyC se deberá cursar un periodo de formación de cuatro años por el sistema de residencia. Durante dicho periodo se deberán adquirir y desarrollar tanto las competencias transversales, comunes a las distintas especialidades en Ciencias de la Salud, como las competencias específicas de la especialidad que serán desarrolladas a continuación.

Asimismo, se incluyen los criterios de evaluación de estas competencias a través de instrumentos de evaluación aplicables a cada una de ellas, de actividades formativas y de contextos de aprendizaje de las mismas.

#### **Competencias transversales de las especialidades en Ciencias de la Salud y criterios de evaluación.**

Para la adquisición del título de especialista en MFyC se deberán adquirir y desarrollar las siguientes competencias genéricas o transversales a lo largo de los cuatro años de formación según lo dispuesto en el Real Decreto 589/2022, de 19 de julio, por el que se regulan la formación transversal de las especialidades en Ciencias de la Salud, el procedimiento y criterios para la propuesta de un nuevo título de especialista en Ciencias de la Salud o diploma de área de capacitación específica, y la revisión de los establecidos, y el acceso y la formación de las áreas de capacitación específica; y se establecen las normas aplicables a las pruebas anuales de acceso a plazas de formación en especialidades en Ciencias de la Salud.

En torno al valor de la relación médico-paciente y el compromiso ético, el desarrollo específico de las competencias transversales en la especialidad de MFyC incluye:

#### ***Dominio 1. Compromiso con los principios y valores de las especialidades en Ciencias de la Salud***

- Tener como principal objetivo el cuidado y el bienestar del paciente.
- Respetar los valores y los derechos de los pacientes, teniendo en cuenta su diversidad y vulnerabilidad.
- Respetar la autonomía de los pacientes y de sus representantes legales en la toma de decisiones.
- Respetar la confidencialidad y el secreto profesional.
- Colaborar, consultar y apoyar a otros profesionales.
- Adquirir y mantener las competencias profesionales de la especialidad.

- Contribuir al cumplimiento de los principios generales del Sistema Nacional de Salud establecidos en el art. 2 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

### *Dominio 2. Principios de Bioética*

- Aplicar los fundamentos de la bioética y el «método de deliberación» en la práctica profesional.
- Identificar y afrontar situaciones de conflicto ético.

### *Dominio 3. Principios legales aplicables al ejercicio de las especialidades en Ciencias de la Salud*

- Aplicar los aspectos éticos y legales relacionados con el manejo de la información, la documentación y la historia clínica para garantizar la confidencialidad y el secreto profesional.
- Aplicar los aspectos legales relacionados con la atención sanitaria de menores, personas con discapacidad, pacientes que precisen de la provisión de apoyos para la toma de decisiones o expresión de su voluntad, al final de la vida y con la adecuación del esfuerzo terapéutico y la prestación de ayuda a morir.
- Conocer el funcionamiento de las comisiones clínicas.
- Cumplimentar documentos clínico-legales.
- Detectar precozmente las situaciones de violencia de género y de abuso-maltrato y aplicar los protocolos establecidos.
- Informar y aplicar los procedimientos de voluntades anticipadas.

### *Dominio 4. Comunicación Clínica*

- Informar al paciente y/o a su representante legal, para que otorgue el consentimiento informado, libre y voluntario, dejando constancia en la historia clínica.
- Comunicar de acuerdo a diferentes situaciones y personas.
  - Detectar las necesidades de información de cada paciente, responsable legal o persona autorizada.
  - Adecuar la información en situaciones concretas como:
    - a) las malas noticias
    - b) pacientes al final de la vida
    - c) pacientes de manejo difícil
    - d) pacientes con trastorno mental
    - e) grupos específicos de población (niñas/os, adolescentes, personas ancianas, en riesgo de exclusión y con discapacidad) y otras.

- Aplicar estrategias para la mejora de la adherencia al tratamiento prescrito.

#### *Dominio 5. Trabajo en equipo*

- Trabajar en equipos interdisciplinares y multi-profesionales.
- Contribuir a la resolución de conflictos.

#### *Dominio 6. Habilidades clínicas generales aplicables al ejercicio de las especialidades en Ciencias de la Salud*

- Contribuir a la elaboración de la historia clínica de forma comprensible y utilizable por terceros.
- Analizar críticamente la información clínica
- Identificar situaciones urgentes y aplicar maniobras de Soporte Vital Básico.
- Aplicar los principios básicos de la práctica basada en la evidencia y en el valor para el paciente.
- Aplicar criterios de derivación e interconsulta.
- Valorar el impacto asociado a la enfermedad en el paciente y su entorno.
- Abordar de forma integral los problemas de salud crónicos y contribuir a la toma de decisiones y optimización de cuidados.
- Atender de forma integral a los pacientes, considerando entre otros aspectos el trastorno mental, la dependencia y la pluripatología.

#### *Dominio 7. Manejo de medicamentos y otros recursos terapéuticos*

- Aplicar principios éticos y requisitos legales en la prescripción de medicamentos y otros recursos terapéuticos.
- Usar de forma racional los medicamentos y otros recursos terapéuticos teniendo en cuenta necesidades individuales de cada paciente y a los grupos de pacientes que requieren un manejo específico.
- Conocer los principios del uso racional de antimicrobianos.
- Revisar periódicamente los objetivos terapéuticos para realizar los ajustes pertinentes y evitar iatrogenia.
- Detectar las reacciones adversas y efectos secundarios a medicamentos y otros recursos terapéuticos.
- Notificar las reacciones adversas a medicamentos y productos sanitarios.

### *Dominio 8. Equidad y determinantes sociales de la salud*

- Registrar en historia clínica los determinantes sociales de la salud.
- Conocer el modelo salutogénico y de activos para la salud.
- Aplicar un enfoque de equidad en salud en la práctica clínica.

### *Dominio 9. Promoción de la salud y prevención*

- Aplicar los principios de la epidemiología y la genómica (cuando proceda y esté disponible) para la toma de decisiones para la salud.
- Realizar promoción para la salud y prevención de la enfermedad. Actividad: Incluye consejo breve, educación para la salud individual y grupal, actividades de promoción de la salud. Autorreflexión de una actividad de promoción y otra de educación para la salud.
- Aplicar los principios legales de protección radiológica en las prácticas diagnósticas y terapéuticas para profesionales y pacientes.
- Conocer los derechos y aplicar las medidas preventivas y de protección de riesgos laborales específicas del ejercicio de la especialidad.
- Notificar las enfermedades de declaración obligatoria y comunicar las sospechas de enfermedad profesional.

### *Dominio 10. Salud digital*

- Utilizar fuentes contrastadas de información biomédica o en ciencias de la salud.
- Utilizar las tecnologías digitales para la interacción e intercambio de información y contenidos.
- Conocer la normativa sobre la Protección de Datos y la Privacidad en el campo sanitario, específicamente ligadas a las tecnologías de la información, los derechos del paciente a la información y la responsabilidad profesional en la custodia y mantenimiento de la misma.
- Garantizar la protección de datos y la confidencialidad del paciente en la utilización de la información sanitaria.
- Conocer las bases de los sistemas de codificación.
- Realizar teleasistencia y telemedicina.



### *Dominio 11. Investigación*

- Conocer la normativa ética y legal aplicable en la investigación en seres humanos.
- Conocer los principios básicos de la investigación biomédica: básica, traslacional, clínica y epidemiológica.
- Generar conocimiento, aplicando el método científico y los principios de la bioética.
- Observar la perspectiva de género y la edad en la generación e interpretación de la evidencia científica.
- Difundir el conocimiento científico.
- Interpretar críticamente la literatura científica.

### *Dominio 12. Docencia y formación*

- Planificar, diseñar y participar en actividades formativas (sesiones clínicas, talleres).
- Usar la lengua inglesa en determinadas actividades.

### *Dominio 13. Gestión clínica y de la calidad*

- Participar en actividades de mejora de la calidad asistencial.
- Fomentar la continuidad de la atención.
- Contribuir a garantizar la seguridad del paciente.  
Recomendación: Curso de formación en seguridad del paciente.
- Contribuir a los cambios organizativos.
- Conocer, y contribuir al cumplimiento de los indicadores de gestión clínica de uso más frecuente.
- Utilizar eficientemente los recursos disponibles.  
Especialmente:
  - a. Las exploraciones complementarias de acuerdo con su valor predictivo y otros criterios de eficiencia.
  - b. Las alternativas a la hospitalización convencional.
  - c. Las unidades de diagnóstico rápido.
  - d. Los recursos sociosanitarios.
  - e. Los cuidados paliativos, la telemedicina y otras formas de teleasistencia clínica.

#### 4.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ESPECIALIDAD DE MFYC Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Las competencias específicas de la especialidad están agrupadas en los dominios que se desarrollan a continuación:

- **Dominio 1.** Competencias clínicas para la atención a las personas en su contexto aplicando el MCCP (Método Clínico Centrado en el Paciente). Atención individual (33 competencias).
- **Dominio 2.** Competencias clínicas para la atención a las personas en su contexto. Grupos poblacionales y con factores de riesgo en la población (17 competencias).
- **Dominio 3.** Competencias clínicas para la atención a la familia (4 competencias).
- **Dominio 4.** Competencias en gestión clínica poblacional y en atención comunitaria: atención primaria orientada a la comunidad (APOC) y promoción de la salud basada en activos (7 competencias).
- **Dominio 5.** Competencias en investigación, innovación, formación y docencia (8 competencias).

El Plan de rotaciones, a través de una formación flexible, tutorizada e individualizada ofrece la oportunidad de adquirir los valores y las competencias que permiten la adaptación y evaluación de la especialidad, en un diálogo permanente entre los roles más tradicionales del MFyC, que siguen vigentes, con otros nuevos como respuesta a las nuevas necesidades de la sociedad actual.

Será obligatorio participar en las actividades de formación de la propia UDMAFyC, así como las acordadas por la Comisión de Docencia.

El/la médico/a residente dispone de un periodo formativo de un 70 % en el Equipo de Atención primaria y Unidades de Apoyo a AP.

La formación en urgencias y emergencias se realizará 50 % en hospital y otros servicios de emergencias sanitarios y 50 % en Atención Continuada/urgencias en AP.

#### 4.3. PLAN DE ROTACIONES

A continuación se detalla el Plan de Rotaciones y la duración aproximada durante los 4 años de formación. A lo largo del período formativo pueden surgir modificaciones que irán orientadas a mejorar la formación del residente y que deberán ser aprobadas por el Comité de Docencia para su implantación.

|         | Estancia formativa            | Duración                                   |
|---------|-------------------------------|--------------------------------------------|
| MIR 1   | Centro de salud               | 6 meses                                    |
|         | Medicina Interna              | 4 meses                                    |
|         | Urgencias hospitalarias       | 1 mes                                      |
|         | Aparato Locomotor             | 1 mes                                      |
| MIR 2-3 | Rotación rural/urbana         | 1 mes                                      |
|         | Cardiología                   | 2 meses                                    |
|         | Neurología                    | 2 meses                                    |
|         | Aparato Digestivo             | 1 mes                                      |
|         | Dermatología                  | 1 mes                                      |
|         | Endocrinología                | 1 mes                                      |
|         | Pediatría Hospital            | 1 mes                                      |
|         | Pediatría AP                  | 2 meses                                    |
|         | Ginecología y Obstetricia     | 2 meses                                    |
|         | Salud Mental                  | 1.5 meses                                  |
|         | Unidad de Cuidados Paliativos | 1.5 meses                                  |
|         | Anestesiología                | 15 días                                    |
|         | ORL/Oftalmología              | 15 días                                    |
|         | UMVI                          | 7 días                                     |
|         | UDA                           | 7 días                                     |
|         | Rotación electiva             | 2 meses                                    |
|         | Centro de Salud               | 3 meses                                    |
|         | Comité Bioética (voluntario)  | Asistencia a 1-2 reuniones/mes (4-6 meses) |
| MIR 4   | Centro de Salud               | 11 meses                                   |
|         | INSS                          | 5 días                                     |

#### 4.4. DIRECTRICES RELACIONADAS CON LOS ROTATORIOS ELECTIVOS Y ROTACIONES EXTERNAS

Los residentes (RR) podrán solicitar la realización de **rotatorios electivos** siempre y cuando los objetivos docentes planteados se adapten a los existentes en el POE y estos no puedan ser adquiridos en la planificación docente general previamente realizada.

La rotación electiva deberá ser realizada durante los periodos reservados para este fin en la planificación de su formación. Extraordinariamente el rotatorio electivo podrá ser planteado en el mismo periodo de otro ya planificado, en cuyo caso además del permiso del tutor el residente deberá también tener el permiso del responsable docente del servicio o rotatorio donde esté prevista o esté realizándose la rotación.

##### **Rotaciones Externas:**

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, se considerarán rotaciones externas los periodos formativos que, previamente autorizados por la Secretaría General de Salud Pública e I+D+i en Salud de la Consejería de Salud y Consumo, se lleven a cabo en centros o dispositivos no previstos en el programa de formación ni en la acreditación otorgada al centro o unidad docente, y cuyo contenido esté relacionado con el Programa Oficial de la Especialidad.

La normativa que se aplica en la Unidad es la que detalla el RD183/2008, la Instrucción 2\_2013 del SAS, artículo 35.3 del Decreto 62/2018 de 6 de marzo y artículo 5 p del Decreto 156/2022, de 9 de agosto; por lo que para conocer más detalles los interesados deberán tener en cuenta esta normativa. La solicitud se realiza a través de Portaleir.

Las solicitudes de autorización de rotaciones externas se tramitarán en formato electrónico, a través de la utilidad establecida al efecto en la herramienta PortalEir.

Las solicitudes de rotaciones deberán incluir:

- a. Una descripción detallada de los objetivos docentes que se persiguen con la misma, con indicación específica del carácter de la ampliación de conocimientos o del aprendizaje de técnicas no practicadas en el centro o unidad y que, según el programa de formación, sean necesarias o complementarias del mismo.

- b. En el caso de ser un destino internacional, se precisa de un informe firmado por el tutor/a de la Unidad Docente del especialista en formación donde se justifique la rotación externa y el prestigio del centro, además de los datos de la persona que ejercerá las funciones de colaborador docente durante el rotatorio y evaluará el mismo.
- c. En el caso de ser un destino nacional no acreditado por el Ministerio de Sanidad, se precisa de informe firmado por el tutor de la Unidad Docente del especialista en formación donde justifique la rotación externa y la estructura docente del centro de destino, especificando el colaborador responsable del rotatorio y de su evaluación.

Las solicitudes se iniciarán con una antelación de entre 80 y 150 días naturales anteriores a la fecha del inicio de la rotación externa.

Tras la realización de la rotación, el residente deberá presentar una memoria con las actividades realizadas y el informe de reflexión correspondiente, incluirlo en su LEF y comentarla con su responsable docente directo. Además, debe realizar una sesión donde explicará a los demás residentes los conceptos, conocimientos y competencias adquiridas durante la rotación externa.

## 5. GUARDIAS

### 5.1. DIRECTRICES RELACIONADAS CON GUARDIAS Y DISTRIBUCIÓN DE ESTAS

La distribución de guardias en todo el período de residencia debe ser aproximadamente de un 50% en Atención Primaria y un 50% en el hospital y otros servicios de emergencia sanitarios.

Distribución de guardias:

#### MIR1:

- Guardias hospitalarias que le correspondan según la rotación (Urgencias Hospital, Traumatología, Observación).
- Guardias de AP en centros urbanos.

#### MIR 2:

- Guardias hospitalarias que le correspondan según la rotación (Urgencias Hospital, Traumatología, Observación, Pediatría y Ginecología).

- Guardias de AP en Centros rurales y urbanos.

#### MIR 3:

- Guardias hospitalarias que le correspondan según la rotación
- Guardias de AP en Centros rurales y urbanos.

#### MIR 4:

- Guardias hospitalarias: Críticos
- Guardias 061: durante el periodo establecido según convenio.
- Guardias de AP en Centros rurales y urbanos.

Los Residentes que se encuentren asignados a Centros Rurales se procurará que las guardias rurales las hagan en el Centro de Salud al que pertenezcan y centros de salud cercanos para evitar desplazamientos y riesgos innecesarios a la vez que se integran totalmente en las actividades de su Centro de Salud. El resto se distribuirán en los distintos centros de forma rotatoria.

La siguiente tabla servirá como modelo a seguir siempre que sea posible:

| Año de residencia                                                                                                                                                                                                                                                                           | Distribución de guardias                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| <b>MIR 1</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                | 1 en SUAP ciudad y 3 (+1*) en urgencias hospitalarias (M-Q, T) |
| <b>MIR 2</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                | 1 (+1*) en SUAP y 3 en hospital (M-Q/T/O/P/G)                  |
| <b>MIR 3</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                | 2 (+1*) en SUAP y 2 en hospital (O/P/G)                        |
| <b>MIR 4</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                | 3 (+1*) en SUAP, 1 en hospital (C) o 061                       |
| *Guardia voluntaria; M-Q: urgencias médico-quirúrgicas o polivalente; T: urgencias trauma; O: observación; C: críticos; P: urgencias pediatría; G: urgencias ginecología; SUAP: servicio de urgencias de atención primaria; 061: servicio de emergencias sanitarias extrahospitalarias 061. |                                                                |

## 5.2. PROTOCOLO DE SUPERVISIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 183/2008, artículo 15, apartado; esta Unidad Docente ha elaborado y consensuado con la Dirección del Distrito y el Hospital adscrito protocolos escritos destinados a graduar la supervisión de las actividades realizadas por los residentes.

Estos protocolos, ajustados a las directrices del Programa Oficial de la Especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria (MFyC) publicado en julio de 2024 y aprobados por la Comisión de Docencia, son revisados periódicamente y se encuentran disponibles en las áreas asistenciales y en la Secretaría de la Unidad Docente.

La supervisión del residente se ajustará en todo momento al principio de **responsabilidad progresiva**, siendo adecuada a su nivel de formación y con un grado de supervisión decreciente a lo largo de los cuatro años de residencia.

### PROTOCOLO DE SUPERVISION ATENCIÓN PRIMARIA:

#### Residentes de primer año:

**Tipo de supervisión: presencia física obligatoria del docente.**

El residente atenderá a los pacientes junto con el docente con el fin de:

- Conocer el funcionamiento de la consulta.
- Familiarizarse con las situaciones clínicas más frecuentes.
- Aprender los procedimientos y criterios de derivación.

La supervisión se realizará mediante:

- **Observación directa** (el residente observa la actuación del docente).
- **Intervenciones tutorizadas** (el residente actúa en presencia del docente, que permanece en la misma consulta o en dependencias cercanas).

Los docentes **visarán las altas**, consignando firma y CNP.

#### Residentes de segundo año:

**Tipo de supervisión: intervenciones tutorizadas y supervisión indirecta.**

El residente valorará inicialmente al paciente. El docente intervendrá cuando el residente lo solicite o cuando la situación clínica lo requiera.

La supervisión se realizará mediante:

- Presencia del docente en situaciones que lo requieran (domicilios, vía pública, pacientes complejos).
- Supervisión a posteriori mediante revisión de la actividad realizada.

No será necesario el visado sistemático de las altas.

En pacientes críticos, el residente **no actuará de forma autónoma**, requiriendo siempre la intervención del docente.

#### **Residentes de tercer año:**

**Tipo de supervisión: similar a R2, con mayor autonomía.**

El residente desarrollará la actividad asistencial habitual con supervisión indirecta.

Podrá realizar funciones de apoyo y consultoría a residentes de menor año.

El docente intervendrá a demanda del residente o en situaciones clínicas que lo aconsejen.

#### **Residentes de cuarto año:**

**Tipo de supervisión: a posteriori.**

El residente actuará con amplia autonomía en la consulta y en la atención domiciliaria.

Podrá realizar asistencia fuera del centro, manteniendo siempre la posibilidad de contacto con el docente.

En situaciones especiales (grandes accidentados, urgencias complejas o a petición del residente), el docente realizará supervisión directa y asistencia conjunta.

### **PROTOCOLO DE SUPERVISIÓN DE GUARDIAS**

Los facultativos inmersos en el área del S. de Urgencias deberán alcanzar los siguientes objetivos de carácter general:

- Adquirir agilidad y soltura en el manejo de los enfermos con patología aguda
- Aumentar la destreza y fluidez en la elaboración de juicios clínicos
- Alcanzar la necesaria seguridad e incrementar su nivel de responsabilidad en las decisiones terapéuticas y de modalidad de tratamiento en los enfermos.
- Durante la formación deberá adquirir una serie de conocimientos y habilidades que le permitan prestar correctamente asistencia a los pacientes, realizar labores



de prevención y promoción de la salud, así como asegurarse una autoformación continuada.

En cuanto a los OBJETIVOS CONCRETOS DE LOS **RESIDENTES DE PRIMER AÑO**, siguiendo la directriz señalada en el RD 183/2008, deberán realizarse las siguientes actuaciones:

- Realizar una correcta historia clínica y completa exploración del paciente haciendo una valoración inicial de la situación de este.
- Emitir un juicio clínico de presunción.
- Durante el primer año de residencia, como norma general, no deberán solicitar pruebas complementarias, iniciar un tratamiento, dar un alta, ingresar a un paciente o contestar hojas de consulta sin consultar a un Adjunto. Se valorará como excepción los residentes que se encuentren realizando una segunda residencia.
- Introducirá esta información en la historia clínica digital (DIRAYA) del paciente, que previamente debería haber sido asignado a un Médico Adjunto de Urgencias, para que éste proceda a decidir finalmente el tratamiento y el firmar el alta o el ingreso del enfermo.
- Al finalizar el 1er año de residencia, deberán ser capaces de realizar estas actividades sin necesidad de consultar, y ser capaces de valorar los beneficios y riesgos antes de realizar cualquier procedimiento diagnóstico y terapéutico.
- Informar al enfermo y a los familiares a su llegada es esencial, transmitiéndoles una primera impresión y comentando brevemente lo que se va a hacer y un tiempo aproximado de la estancia del enfermo en urgencias, así como en el momento de proceder a dar el alta o el ingreso (que siempre se decidirá bajo la supervisión del adjunto de Urgencias).
- Rellenará los protocolos existentes en Urgencias, los documentos de consentimiento informado de las pruebas que lo requieran, cumplimentarán los partes judiciales y documentación que sea necesaria (todo ello con el asesoramiento del adjunto de urgencias).
- Informar a los compañeros que entren en el turno siguiente, de la situación clínica de los pacientes a su cargo y deberá presentar los relevos por escrito.
  - Atención siempre supervisada de forma directa.
  - Valoración conjunta de pacientes con el adjunto.
  - No toma decisiones autónomas.

En el caso de los OBJETIVOS PARA **RESIDENTES SEGUNDO y TERCER AÑO**, deberán considerarse las siguientes actuaciones:

- Estarán capacitados para valorar los pacientes que le sean asignados en el Servicio de Urgencias
- Solicitará las pruebas complementarias
- Interpretará dichas pruebas en el contexto de su paciente
- Introducirá toda la información de los enfermos que le sean adjudicados en el programa DIRAYA.
- Procederá a dar el alta con su firma informática a los pacientes que no presenten patología grave o diagnóstico complicado
- Someterá a consulta con el Médico Adjunto de Urgencias los casos graves, de diagnóstico oscuro, los que precisen ingreso y aquellos que presenten incertidumbre sobre la actitud diagnóstica o terapéutica. En caso de discordancia, prevalecerá la opinión del Médico Adjunto, que trasvasará el paciente a su cargo en el programa informático DIRAYA y actuará en consecuencia.
- Tendrán la capacidad para decidir sobre el destino del paciente y sobre la necesidad de valoración del enfermo por otro especialista (cardiólogo, anestesista, otras especialidades de guardia).
  - Atención inicial de pacientes.
  - Consulta obligatoria ante decisiones diagnósticas o terapéuticas relevantes.
  - Supervisión directa en pacientes graves o críticos.
  - Manejo autónomo de la mayoría de las patologías urgentes habituales.
  - Consulta al adjunto en situaciones complejas, pacientes críticos o dudas clínicas.

Los **RESIDENTES DE CUARTO AÑO**:

- Actuación con autonomía casi plena.
- Consulta al adjunto en situaciones excepcionales, de especial complejidad o dudas clínicas.

## 6. SESIONES CLÍNICAS

Todos los residentes deberán elaborar e impartir sesiones clínicas a lo largo de su formación. Estas sesiones pueden ser impartidas en las sesiones organizadas por la Unidad Docente, en el centro de salud o en un servicio hospitalario donde el residente esté realizando una rotación.

Cada residente debe elaborar y exponer al menos 2 sesiones clínicas por cada año de residencia. Las sesiones clínicas deben ser presentadas al resto de compañeros en la Unidad Docente dentro de los horarios habilitados para la exposición de dichas sesiones. Posteriormente, cada residente debe presentar la misma sesión clínica al equipo de trabajo de su centro de salud.

En el caso de los MIR 3, al menos una de las sesiones clínicas debe ser de Medicina basada en la evidencia (MBE).

Los días establecidos para la realización de sesiones clínicas son los **lunes y jueves en horario de 13:30h a 15:00h**.

La asistencia a sesiones clínicas es **obligatoria semanalmente** (el residente puede elegir asistir lunes o jueves o ambos) y será necesario asistir al menos al **80%** de las sesiones que le correspondan.

## 7. LÍNEAS DE TRABAJO

Las líneas de trabajo de la Unidad Docente de Atención Familiar y Comunitaria del Distrito Córdoba y Guadalquivir tienen como objetivo que todos los profesionales en formación adquieran las competencias específicas de la especialidad a lo largo de los 4 años de formación, sin perder de vista las competencias transversales de las especialidades de Ciencias de la Salud. Consideramos importante añadir valor y complementar la formación con los siguientes objetivos:

- Mejorar la calidad de la formación y formar especialistas excelentes.
- Satisfacer las expectativas de los profesionales en formación.
- Fomentar un enfoque integral y centrado en el paciente y promover la humanización de la atención sanitaria.
- Aumentar la implicación de los tutores y mejorar las relaciones interniveles con los diferentes servicios hospitalarios.

Para ello, desde la Unidad Docente se llevan a cabo las siguientes acciones:

- Estructurar el Programa de Actividades Complementarias para permitir una adquisición de competencias y habilidades de forma progresiva y

estructurada en los conocimientos y habilidades requeridos para cada año formativo.

- Implementar metodologías de formación innovadoras, como el aprendizaje basado en problemas, simulaciones, gamificación y talleres prácticos, para mejorar la experiencia de aprendizaje.
- Promover la investigación y la formación en habilidades de investigación entre los residentes:
  - Desarrollo de un Trabajo de Fin de Residencia que se desarrolle de forma completa, incluyendo presentación de resultados
  - Incentivar la participación en proyectos de investigación y publicaciones científicas.
- Incorporar la atención a la diversidad y la equidad en salud en la formación, preparando a los residentes para atender a poblaciones con diferentes necesidades y contextos.
- Formación continua en habilidades clínicas:
  - Elaboración y exposición de sesiones clínicas compartidas tutor-residente sobre las patologías que atendemos en las consultas de Atención Primaria y en Urgencias.
  - Cursos diseñados para atender déficits formativos: patología respiratoria, patología cardiovascular, ecografía clínica, indicación e interpretación de pruebas complementarias (MAPA, electrocardiograma, espirometría...)
- Promover las actividades de Atención a la Comunidad incentivando la participación y desarrollo de actividades por parte de los residentes, así como talleres formativos incluidos en el Programa de Actividades Complementarias.
- Formación específica en Violencia de Género.
- Formación en Bioética y Humanización:
  - Asistencia a reuniones del Comité de Ética Asistencial.
  - Talleres sobre Humanización, entrevista motivacional, escucha empática.
- Fomentar la colaboración entre las diferentes especialidades en las que los residentes de Atención Familiar y Comunitaria realizan estancias formativas y actualizar los itinerarios formativos.
- Realizar actividades encaminadas a cuidar la salud emocional de tutores y residentes.

## 8. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN Y TRABAJO DE CAMPO

Al final del período formativo, todos los residentes deben haber participado en la realización y ejecución de un Trabajo de Fin de Residencia (TFR), debiendo presentar y exponer tanto el Protocolo de estudio (R2), como los Resultados derivados del mismo (R4).

Este trabajo puede realizarse de forma individual o en grupo, bajo el asesoramiento directo de sus tutores personales y el apoyo metodológico y supervisión del técnico de salud de la Unidad Docente.

Para facilitar el proceso de investigación y adquirir las competencias necesarias, se imparten cursos y talleres de metodología de investigación (ver Plan de Formación).

Las líneas de investigación desarrolladas en la UDMAFyC son las siguientes:

A.-Actividades preventivas, de promoción y protección de la salud en APS (eficacia e implementación de intervenciones preventivas).

B.-Comunicación asistencial y entrevista clínica.

C.-Validación de instrumentos de medida en APS.

D.-Evaluación de la práctica clínica de enfermedades crónicas prevalentes (Diabetes, Fibrilación auricular, HTA, EPOC,..).

E.- Educación médica (Grado y Postgrado). Impacto de intervenciones formativas.

F.-Proceso de toma de decisiones en APS.

### **Jornadas científicas de la Unidad Docente:**

La Unidad Docente organiza anualmente unas jornadas científicas dirigidas a residentes y tutores de la UD. Representan el acto oficial de despedida de la promoción que finaliza y supone una buena oportunidad para conocerse mejor todos los residentes e interactuar con los tutores. Se trata de unas jornadas de alta calidad docente y científica, en la que se incluyen talleres y sesiones formativas con el objetivo de reforzar los conocimientos adquiridos y completar conocimientos sobre diversas materias.

Además de los talleres de habilidades prácticos y dinámicos, el mayor protagonismo es el que asumen los grupos de investigación conformados por los residentes de tercer y cuarto año, ya que dicha Jornada representa el escenario adecuado para exponer los protocolos de investigación y los resultados de los trabajos realizados a lo largo del período de residencia.

## 9. EVALUACIÓN

### Criterios para llevar a cabo la evaluación de los residentes

La evaluación del aprendizaje de cualquier residente constituye un punto clave, ya que permite comprobar la adquisición de las competencias y habilidades propuestas en el programa formativo de la especialidad. Los tutores, con informe favorable de la Comisión de Docencia, deberán definir los criterios y directrices para la realización de:

La evaluación formativa del residente, de tal manera que se asegure el seguimiento objetivo del mismo, acorde a la adquisición de competencias durante su proceso formativo. Dicha evaluación comprenderá, al menos los informes de evaluación formativa, como vía para el seguimiento continuado del aprendizaje del residente y la detección de áreas de mejora en el desarrollo de sus competencias, empleando las siguientes herramientas:

- Realización de entrevistas periódicas de tutor y residente con una periodicidad mínima trimestral. Estas entrevistas quedarán registradas en el Libro del Residente o Portafolio.
- Evidencias procedentes del empleo de instrumentos de evaluación establecidos en el programa formativo de la correspondiente especialidad.
- El Libro del Residente o Portafolio, como registro de todas las actividades que evidencian su proceso de aprendizaje, incluidas rotaciones internas y externas, y entrevistas mantenidas con sus tutores.

En la siguiente tabla se describen los instrumentos de evaluación de competencias propuestos en el Programa Oficial de la Especialidad:

| <i>Instrumento</i>       | <i>Tipos y características</i>                                                                                                                                             |
|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>Exámenes escritos</i> | <i>Preguntas de respuesta múltiple</i><br><i>Script Concordance Test</i>                                                                                                   |
| <i>Observación</i>       | <i>Observación estructurada de la práctica clínica mediante el Mini-CEX (Mini-Clinical Evaluation Exercise)</i><br><i>Simulación</i><br><i>Observación no estructurada</i> |
| <i>Audit</i>             | <i>Análisis de la calidad de los registros generados por la/el residente</i>                                                                                               |
| <i>360º feedback</i>     | <i>Basado en la colección de información de múltiples fuentes</i>                                                                                                          |

|                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>Portafolio/libro del residente</i>                                                                                 | <p><i>Registro de actividades</i></p> <p><i>Reflexiones con el tutor o la tutora sobre incidentes críticos y situaciones clínicas y profesionales para facilitar el proceso de autoaprendizaje</i></p> <p><i>Entrevistas estructuradas tutora o tutor/residente</i></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <i>Instrumentos de evaluación en competencias específicas de la especialidad de Medicina de Familia y Comunitaria</i> | <p><i>Observación de tutores/tutoras y personas colaboradoras docentes de lo que hace el/la residente</i></p> <p><i>Seguimiento del portafolio/libro del residente</i></p> <p><i>Aportación, por parte del residente, de evidencias sobre cómo trabaja en la práctica clínica habitual, centrado en cada persona, teniendo en cuenta el entorno familiar y social</i></p> <p><i>Presentación, por parte del residente, de evidencias sobre la gestión clínica de la población asignada</i></p> <p><i>Aportación, por parte del residente, de evidencias sobre la realización o participación en un proyecto de atención comunitaria</i></p> <p><i>Elaboración de informes reflexivos hechos por la/el residente sobre formación y docencia</i></p> <p><i>Desarrollo y presentación de un proyecto de investigación o innovación al final de la residencia</i></p> |

## **Evaluación Anual Calificativa/ Sumativa**

Esta evaluación incluye:

- A. Evaluación de las rotaciones.
- B. Evaluación de las actividades complementarias.
- C. Evaluación anual del tutor.

## **Reglamento de funcionamiento de los Comités de Evaluación**

Para poder proceder a la evaluación de los residentes, se seguirán las presentes instrucciones, para cuya elaboración se han tenido en cuenta la Ley por la que se regulan los sistemas de evaluación.

## 9.1. DOCUMENTO DE EVALUACIÓN DE CADA ROTACIÓN



MINISTERIO DE  
SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL  
DE ORDENACIÓN  
PROFESIONAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
FORMACIÓN Y ORDENACIÓN  
PROFESIONAL

### INFORME DE EVALUACIÓN DE ROTACIÓN

(Instrucciones)

|                                                                                               |         |                |                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|---------|----------------|-------------------------|
| NOMBRE Y APELLIDOS:                                                                           |         | DNI/PASAPORTE: |                         |
| CENTRO DOCENTE: UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA DE CÓRDOBA |         |                |                         |
| TITULACIÓN:                                                                                   | Medicin | ESPECIALIDAD:  | Medicina familiar y com |
| AÑO                                                                                           |         | RESIDENCIA:    |                         |
| TUTOR:                                                                                        |         |                |                         |

#### ROTACIÓN

|                                            |                               |
|--------------------------------------------|-------------------------------|
| UNIDAD: SALUD MENTAL CPE CASTILLA DEL PINO | CENTRO: CPE CASTILLA DEL PINO |
| COLABORADOR DOCENTE:                       | DURACIÓN: 45 días             |
| Fecha inicio rotación:                     | Fecha fin Rotación:           |
| OBJETIVOS DE LA ROTACIÓN                   | GRADO DE CUMPLIMIENTO         |
|                                            | Seleccionar                   |
|                                            | Seleccionar                   |
|                                            | Seleccionar                   |
|                                            | Seleccionar                   |
|                                            | Seleccionar                   |
|                                            | Seleccionar                   |
|                                            | Seleccionar                   |

| A.- CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES      | CALIFICACIÓN | NA |
|--------------------------------------|--------------|----|
| CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS             |              |    |
| RAZONAMIENTO/VALORACIÓN DEL PROBLEMA |              |    |
| CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES      |              |    |
| HABILIDADES ADQUIRIDAS               |              |    |
| USO RACIONAL DE RECURSOS             |              |    |
| SEGURIDAD DEL PACIENTE               |              |    |
| <b>MEDIA (A)</b>                     | 0,00         |    |

| B.- ACTITUDES                             | CALIFICACIÓN | NA |
|-------------------------------------------|--------------|----|
| MOTIVACIÓN                                |              |    |
| PUNTUALIDAD/ASISTENCIA                    |              |    |
| COMUNICACIÓN CON EL PACIENTE Y LA FAMILIA |              |    |
| TRABAJO EN EQUIPO                         |              |    |
| VALORES ÉTICOS Y PROFESIONALES            |              |    |
| <b>MEDIA (B)</b>                          | 0,00         |    |

|                                                             |      |
|-------------------------------------------------------------|------|
| <b>CALIFICACIÓN GLOBAL DE LA ROTACIÓN</b><br>(70%A + 30% B) | 0,00 |
|-------------------------------------------------------------|------|

Observaciones/Áreas de mejora:

En \_\_\_\_\_, fecha: \_\_\_\_\_

EL COLABORADOR DOCENTE DE LA ROTACIÓN

Vº Bº, EL RESPONSABLE  
DE LA UNIDAD DE ROTACIÓN

Fdo: \_\_\_\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_



## 9.2. DOCUMENTO DE EVALUACIÓN FINAL

| MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD                                                                                                                                 |                           |                                                                               |                                 | INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL TUTOR |             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|-------------|
| <b>Tutor</b>                                                                                                                                                                         |                           |                                                                               |                                 |                                   |             |
| APELLIDOS Y NOMBRE                                                                                                                                                                   |                           |                                                                               |                                 | DNI/PASAPORTE:                    |             |
| COMISIÓN DOCENCIA AL QUE ESTÁ ADSCRITO/A:                                                                                                                                            |                           | UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA DE CÓRDOBA |                                 |                                   |             |
| TITULACIÓN                                                                                                                                                                           | MEDICINA/ENFERMERIA       | ESPECIALIDAD:                                                                 | MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA | AÑO RESIDENCIA                    | -           |
| TUTOR                                                                                                                                                                                |                           |                                                                               |                                 |                                   |             |
|                                                                                                                                                                                      |                           |                                                                               |                                 |                                   |             |
| VACACIONES REGLAMENTARIAS                                                                                                                                                            |                           |                                                                               |                                 |                                   |             |
| PERIODOS DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO                                                                                                                                                   |                           |                                                                               |                                 |                                   |             |
| <small>Cuando la suma de los periodos de suspensión de contrato sea mayor del 25% de la jornada anual, implicará la propuesta de una "Evaluación anual negativa recuperable"</small> |                           |                                                                               |                                 |                                   |             |
| <b>A. ROTACIONES</b> (Incluidas rotaciones externas autorizadas por la Comunidad Autónoma):                                                                                          |                           |                                                                               |                                 |                                   |             |
| CONTENIDO                                                                                                                                                                            | UNIDAD                    | CENTRO                                                                        | DURACIÓN (meses)                | CALIFICACIÓN DE LA ROTACIÓN       | PONDERACIÓN |
|                                                                                                                                                                                      |                           |                                                                               |                                 |                                   | 0,00        |
|                                                                                                                                                                                      |                           |                                                                               |                                 |                                   | 0,00        |
|                                                                                                                                                                                      |                           |                                                                               |                                 |                                   | 0,00        |
|                                                                                                                                                                                      |                           |                                                                               |                                 |                                   | 0,00        |
|                                                                                                                                                                                      |                           |                                                                               |                                 |                                   | 0,00        |
|                                                                                                                                                                                      |                           |                                                                               |                                 |                                   | 0,00        |
|                                                                                                                                                                                      |                           |                                                                               |                                 |                                   | 0,00        |
|                                                                                                                                                                                      |                           |                                                                               |                                 |                                   | 0,00        |
|                                                                                                                                                                                      |                           |                                                                               |                                 |                                   | 0,00        |
|                                                                                                                                                                                      |                           |                                                                               |                                 |                                   | 0,00        |
|                                                                                                                                                                                      |                           |                                                                               |                                 |                                   | 0,00        |
|                                                                                                                                                                                      |                           |                                                                               |                                 |                                   | 0,00        |
| CALIFICACIÓN TOTAL DE LAS ROTACIONES (SUMA PONDERADA)                                                                                                                                |                           |                                                                               |                                 |                                   |             |
| =                                                                                                                                                                                    |                           |                                                                               |                                 |                                   |             |
| <b>B. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS</b>                                                                                                                                                |                           |                                                                               |                                 |                                   |             |
| TIPO / NIVEL                                                                                                                                                                         | DENOMINACIÓN / REFERENCIA | CANTIDAD                                                                      | PUNTUACIÓN                      | CALIFICACIÓN                      |             |
|                                                                                                                                                                                      |                           |                                                                               | 0                               |                                   |             |
|                                                                                                                                                                                      |                           |                                                                               | 0                               |                                   |             |
|                                                                                                                                                                                      |                           |                                                                               | 0                               |                                   |             |
|                                                                                                                                                                                      |                           |                                                                               | 0                               |                                   |             |
|                                                                                                                                                                                      |                           |                                                                               | 0                               |                                   |             |
|                                                                                                                                                                                      |                           |                                                                               | 0                               |                                   |             |
|                                                                                                                                                                                      |                           |                                                                               | 0                               |                                   |             |
|                                                                                                                                                                                      |                           |                                                                               | 0                               |                                   |             |
|                                                                                                                                                                                      |                           |                                                                               | 0                               |                                   |             |
|                                                                                                                                                                                      |                           |                                                                               | 0                               |                                   |             |
| CALIFICACIÓN TOTAL DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (Máximo 1 punto)                                                                                                               |                           |                                                                               |                                 |                                   |             |
| =                                                                                                                                                                                    |                           |                                                                               |                                 |                                   |             |
| <b>C. CALIFICACIÓN ANUAL DEL TUTOR</b>                                                                                                                                               |                           |                                                                               |                                 |                                   |             |
| COMENTARIOS:                                                                                                                                                                         |                           |                                                                               |                                 |                                   |             |
|                                                                                                                                                                                      |                           |                                                                               |                                 |                                   |             |
| CALIFICACIÓN CUANTITATIVA DEL TUTOR (De 1 a 10 según criterios revés de esta hoja)                                                                                                   |                           |                                                                               |                                 |                                   |             |

## 10. PLAN DE FORMACIÓN

Para garantizar la equidad en la formación y la obtención de todas las competencias necesarias, se propone el siguiente Plan de formación con diversas actividades.

Se propone una estructuración en la que las actividades se dividen en cada año de residencia, permitiendo una progresión gradual y estructurada en los conocimientos y habilidades requeridos.

Además, se plantea la realización de una evaluación continua para identificar áreas de mejora y realizar los ajustes necesarios para asegurar su éxito.

### MIR 1

| Título                                                                                           | Duración |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| Infarto de Miocardio y Riesgo Cardiovascular                                                     | 2h       |
| Manejo Integral en Fibrilación Auricular                                                         | 2h       |
| Avanzando en el manejo de la Insuficiencia Cardíaca: Estrategias Actuales para el Éxito Clínico. | 2h       |
| Agudización Asma y EPOC: Diagnóstico y tratamiento                                               | 2h       |
| Prevención de Riesgos Laborales: Riesgos Biológicos                                              | 1h       |
| Agresiones al profesional                                                                        | 1h       |
| Módulo de Prescripciones de Receta XXI y Visado                                                  | 1h       |
| Violencia de Género I                                                                            | 2h       |
| Entrevista clínica                                                                               | 2h       |
| Humanización de la asistencia                                                                    | 2h       |
| Guía de elaboración de TFR                                                                       | 30 min   |
| Introducción práctica basada en la evidencia-traslación                                          | 30min    |
| POE de gestión de la investigación de la UI                                                      | 30min    |
| Sesiones clínicas eficaces                                                                       | 30min    |
| Curso sobre Seguridad del paciente                                                               | 6h       |

### MIR 2

| Título                                                                                        | Duración |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| Pregunta PICO                                                                                 | 30 min   |
| Diseños de investigación                                                                      | 30 min   |
| Metodología (I) - Población, muestra, Muestreo, variables                                     | 30 min   |
| Revisiones sistemáticas (I) - Declaración PRISMA, registro de la revisión, fuentes de datos.  | 30 min   |
| Ética en la investigación - Solicitud de aprobación SICEIA                                    | 30 min   |
| Vigilancia Epidemiológica: declaración de EDOs. Investigación Brotes. Sistemas de Información | 2h       |
| Manejo adecuado de terapias inhalatorias                                                      | 1h       |
| Concepto de salud y enfermedad en población gitana e inmigrante                               | 1h       |
| ATENCIÓN A LA COMUNIDAD. ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA SALUD. EL PACAP                       | 2h       |
| URM: Antimicrobianos                                                                          | 2h       |
| Documento Medico Legales Certificado Defunción y Parte de lesiones                            | 2h       |
| Curso sobre Seguridad del paciente                                                            | 6h       |

| MIR 3                                                                                                                |          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| Título                                                                                                               | Duración |
| Estrategia para el uso racional del medicamento: anulación cautelar, revisión de pacientes y seguridad del paciente. | 1h       |
| URM. Manejo de Antidepresivos y Medicación inducción del sueño.                                                      | 2h       |
| Vacunas y medicación extranjera                                                                                      | 1h       |
| Farmacovigilancia y seguridad del medicamento                                                                        | 1h       |
| Benzostop                                                                                                            | 1h       |
| Metodología cualitativa en investigación                                                                             | 1.5h     |
| Revisiones sistemáticas (II) - Estrategia de búsqueda, gestores de referencias, análisis de calidad y sesgos.        | 1h       |
| Metodología (II) – Bioestadística                                                                                    | 1h       |
| Solicitud y búsqueda de financiación pública                                                                         | 30 min   |
| Cómo dar malas noticias                                                                                              | 1h       |
| Afrontamiento enfermo difícil complicado agitado                                                                     | 1h       |
| Violencia de Género II                                                                                               | 3h       |
| Entrevista Motivacional en APS                                                                                       | 2h       |
| Manejo en consulta del enfermo respiratorio. Asma                                                                    | 1h       |
| Manejo en consulta del enfermo respiratorio. EPOC                                                                    | 1h       |
| MIR 4                                                                                                                |          |
| Título                                                                                                               | Duración |
| Como difundir los resultados de la investigación                                                                     | 1h       |
| Bolsa SAS y VEC                                                                                                      | 1h       |
| Evaluación Calidad Asistencial: COMO HACER UNA AUDITORÍA CLINICA.                                                    | 1h       |
| Gestión de la Atención: CALIDAD ASISTENCIAL (Cumplimiento Objetivos)                                                 | 1h       |
| Atención familiar                                                                                                    | 2h       |
| MAPA: Indicaciones, aplicación e interpretación                                                                      | 1.5 h    |
| Espirometría: Técnica de ejecución e interpretación de resultados                                                    | 1.5 h    |
| Retinopatía en AP: Técnica de ejecución e interpretación de resultados                                               | 1.5 h    |
| Dermatoscopia: Técnica de ejecución e interpretación de resultados                                                   | 1.5 h    |
| Formación en Urgencias y Emergencias. ECOE                                                                           | 8 h      |

La Formación en Urgencias y Emergencias incluye: Soporte Vital Básico y Avanzado, Trauma Grave, Urgencias respiratorias, Arritmias, Ecografía de urgencias, Manejo de vía aérea.

## 11. TAREAS ÁREAS COMPETENCIALES

Las actividades de este Programa representan la formación complementaria a la clínico-asistencial. Todas ellas están planteadas con el objetivo de que el residente vaya adquiriendo y completando las competencias y habilidades que marca el Programa Oficial de la Especialidad, por eso están concebidas desde un punto de vista práctico y especialmente enfocadas para que el residente sea capaz de usar la metodología de evaluación formativa que debe desarrollar siguiendo el Libro del Especialista en Formación (LEF), y que es una metodología tipo portafolio (informes de reflexión). Igualmente, muchas de las actividades planificadas incluyen el trabajo con su tutor.

| MIR 1                                                                                                                  |                                                                                                                                      |                                                                  |                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Competencias transversales                                                                                             |                                                                                                                                      |                                                                  |                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                         |
| Prevención y promoción de la salud                                                                                     | Investigación                                                                                                                        | Docencia                                                         | Formación                                                                                                                                                          | Bioética                                                                                                                                                |
| <p>Sesión formativa sobre Atención a la Comunidad.</p> <p>Realizar una actividad con la Comunidad</p>                  | <p>Inicio de TFR (tema y tutor)</p> <p>Realizar presentaciones en sesiones clínicas, en reuniones científicas y /o publicaciones</p> | <p>Realización de 2 sesiones clínicas (Informe de reflexión)</p> | <p>Asistencia al menos al 80% de las sesiones clínicas anuales (los 4 años de formación)</p>                                                                       | <p>Informe de reflexión sobre un incidente crítico relacionado con la bioética</p>                                                                      |
| Competencias específicas (Realizar las actividades incluidas en el Libro del Residente)                                |                                                                                                                                      |                                                                  |                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                         |
| MIR 2                                                                                                                  |                                                                                                                                      |                                                                  |                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                         |
| Competencias transversales                                                                                             |                                                                                                                                      |                                                                  |                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                         |
| Prevención y promoción de la salud                                                                                     | Compromiso con los principios y valores de las especialidades                                                                        | Habilidades clínicas                                             | Investigación                                                                                                                                                      | Formación y Docencia                                                                                                                                    |
| <p>Realizar una actividad con la Comunidad sobre promoción de la salud.</p> <p>Curso sobre Seguridad del paciente.</p> | <p>Aportar al portafolio una reflexión sobre una experiencia significativa relacionado con esta competencia.</p>                     | <p>Curso de formación en soporte vital básico</p>                | <p>Presentación del protocolo de TFR</p> <p>Actividad: Participar en proyectos o actividades de investigación y aportar resumen y comentario en el portafolio.</p> | <p>Realización y valoración de 2 sesiones clínicas</p> <p>Presentación de una comunicación oral o póster científico en Congreso, Reunión o Jornadas</p> |
| Competencias específicas (Realizar las actividades incluidas en el Libro del Residente)                                |                                                                                                                                      |                                                                  |                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                         |

| MIR 3                                                                                   |                                                                                 |                                  |                                                                                                                                       |                                                                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Competencias transversales                                                              |                                                                                 |                                  |                                                                                                                                       |                                                                                                             |
| Prevención y promoción de la salud                                                      | Salud Digital                                                                   | Comunicación clínica             | Equidad y determinantes sociales de salud                                                                                             | Docencia, Formación e Investigación                                                                         |
| Realizar una actividad con la Comunidad                                                 | Resumen y reflexión de una revisión bibliográfica/guía de práctica clínica/etc. | Curso de entrevista motivacional | Aportar en portafolio reflexión sobre la incorporación del enfoque de equidad en la práctica clínica<br><br>Acudir a sesión formativa | 2 sesiones clínicas (MBE)<br><br>Realizar un análisis crítico de una Publicación e incluirla en portafolio. |
| Competencias específicas (Realizar las actividades incluidas en el Libro del Residente) |                                                                                 |                                  |                                                                                                                                       |                                                                                                             |

| MIR 4                                                                                   |                                                                                         |                                                                                                |                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| Competencias transversales                                                              |                                                                                         |                                                                                                |                                 |
| Prevención y promoción de la salud                                                      | Gestión clínica y de la Calidad                                                         | Docencia y formación                                                                           | Investigación                   |
| Realizar una actividad con la Comunidad                                                 | Registro de una actividad de mejora de calidad en la que haya participado el residente. | Informe de reflexión sobre un programa en el que se ha participado.<br><br>2 Sesiones clínicas | Presentación de resultados TFR. |
| Competencias específicas (Realizar las actividades incluidas en el Libro del Residente) |                                                                                         |                                                                                                |                                 |

## 12. PLANTILLA DEL PLAN INDIVIDUALIZADO DE FORMACIÓN

El Plan Individualizado de Formación se realiza al principio de cada año de residencia coincidiendo con la primera entrevista trimestral tras la cual el residente redacta dicho plan y se lo envía al tutor siendo éste el responsable de subirlo al portal EIR lo más pronto posible. Debe realizarse en el mes de junio-primeros de julio.

Es un instrumento para la planificación temporal de las actividades formativas teórico-prácticas que permite que el residente tenga una visión global y coordinada del conjunto de actividades formativas a realizar durante un periodo determinado.

| Residente              |                                     | promoción                   |                        | Tutor:        |                 |                            |
|------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|------------------------|---------------|-----------------|----------------------------|
| Período                | Unidad/servicio/actividad formativa | Objetivos de aprendizaje(1) | Colaborador docente(2) | Evaluación(3) | Entrevistas (4) | Guardias N° horas Lugar(5) |
| Mayo                   |                                     |                             |                        |               | 1ª              |                            |
| Junio                  |                                     |                             |                        |               |                 |                            |
| Julio                  |                                     |                             |                        |               | 2ª              |                            |
| Agosto                 |                                     |                             |                        |               |                 |                            |
| Septiembre             |                                     |                             |                        |               |                 |                            |
| Octubre                |                                     |                             |                        |               |                 |                            |
| Noviembre              |                                     |                             |                        |               | 3ª              |                            |
| Diciembre              |                                     |                             |                        |               |                 |                            |
| Enero                  |                                     |                             |                        |               |                 |                            |
| Febrero                |                                     |                             |                        |               | 4ª              |                            |
| Marzo                  |                                     |                             |                        |               |                 |                            |
| Abril                  |                                     |                             |                        |               |                 |                            |
| ROTACIONES EXTERNAS(*) |                                     |                             |                        |               |                 |                            |

- (1) Objetivos según Programa Oficial de la especialidad y/o Guía de competencias. No es necesario anotar punto por punto tan sólo comprobar que el residente lo ha leído y/o comprobar que conoce cuales son los objetivos de dicha rotación.
  - (2) En caso de que la rotación sea hospitalaria, ejemplo rotación urgencias HURS: Sara H. Constenla Ramos(lo tutores están en el portal) si no dejar en blanco.
  - (3) En principio no se rellena. En cada entrevista tutor-residente se comprobará la evaluación (si la ha habido) del colaborador docente. Se pueden anotar otras evaluaciones u otras evidencias que demuestren la consecución de los objetivos de ese rotatorio ej: práctica clínica en consulta, feed back, informe de reflexión tras rotación, presentación de sesión clínica relacionada con dicho rotatorio, etc.
  - (4) Es aconsejable acordar con el residente en la primera entrevista las **cuatro fechas** estimadas de las entrevistas que se van a realizar al año.
  - (5) N° de horas estimadas al mes (ej. 78h). Lugar:Urgencias HURS, urgencias pediatría HURS, etc.
- (\*) Rotación en otros dispositivos docentes acreditados no incluidos en los centros docentes pertenecientes a la Unidad Docente de Córdoba. Se solicitará a través del portal EIR siguiendo la normativa vigente para rotaciones externas reflejadas en el portal EIR.

| ACTIVIDADES                          | FORMACION                                                      |                      |              |                   |              | INVESTIGACION                                                                               |
|--------------------------------------|----------------------------------------------------------------|----------------------|--------------|-------------------|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| Período<br>MAYO 2025 -<br>ABRIL 2026 | ACTIVIDADES<br>COMPLEMENTARIAS<br>Cursos,talleres,seminarios.. |                      |              | SESIONES CLINICAS |              | TAREAS GUÍA DE<br>PRACTICA<br>REFLEXIVA<br>reflejadas ese año<br>en el Plan de<br>formación |
|                                      | UNIDAD<br>DOCENT<br>E(6)                                       | PORT<br>AL<br>EIR(7) | OTRO<br>S(8) | IMPARTIDAS(9)     | DISCENTE(10) |                                                                                             |
| Mayo                                 |                                                                |                      |              |                   |              |                                                                                             |
| Junio                                |                                                                |                      |              |                   |              |                                                                                             |
| Julio                                |                                                                |                      |              |                   |              |                                                                                             |
| Agosto                               |                                                                |                      |              |                   |              |                                                                                             |
| Septiembre                           |                                                                |                      |              |                   |              |                                                                                             |
| Octubre                              |                                                                |                      |              |                   |              |                                                                                             |
| Noviembre                            |                                                                |                      |              |                   |              |                                                                                             |
| Diciembre                            |                                                                |                      |              |                   |              |                                                                                             |
| Enero                                |                                                                |                      |              |                   |              |                                                                                             |
| Febrero                              |                                                                |                      |              |                   |              |                                                                                             |
| Marzo                                |                                                                |                      |              |                   |              |                                                                                             |
| Abril                                |                                                                |                      |              |                   |              |                                                                                             |

- (6) Cursos programados por la unidad docente y reflejados en el Plan de Formación
- (7) Oferta de cursos del Portal EIR, como los del PFCT (Programa de Formación en Competencias Transversales). Ej. Entrevista clínica, investigación, ética, MBE...
- (8) Cursos organizados por Colegio de Médicos, Master...
- (9) Anotar tema y lugar de presentación. Ej. Manejo de la hiperuricemia en consulta de AP./ U. docente
- (10) Anotación voluntaria por parte del residente del tema y lugar.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_



### 13. EJEMPLO DE MODELO DE ENTREVISTA CLÍNICA

#### ENTREVISTA TUTOR/A - RESIDENTE

***Se recomienda tener la entrevista anterior para poder valorar el proceso de aprendizaje entre entrevistas***

- 1) Situación general del proceso de aprendizaje: Valoración inicial
- 2) De los objetivos que se habían planteado, ¿qué objetivos se han cumplido?
- 3) De los objetivos que se habían planteado, ¿cuáles no se han cumplido? ¿por qué?
- 4) ¿Se han puesto en práctica las propuestas de mejora pactadas en la última entrevista?

Indique las propuestas llevadas a cabo y en aquellas que no haya sido posible implantar indicar los motivos

- 5) Objetivos próximos
- 6) Propuestas de mejora para evaluar en la próxima entrevista

Comentarios del residente

Comentarios del tutor/a

Fecha de la próxima entrevista:

Firma del tutor/a principal

Firma del residente

Lugar y fecha.

#### 14. NORMATIVA LEGAL DE INTERÉS PARA EL RESIDENTE

- **Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias (LOPS)**
- **Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.**
- **Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero**, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada.
- **Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre**, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud.

#### 15. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS Y ENLACES DE INTERÉS

- Manual de Medicina de Familia y Comunitaria SEMFyC
- AMF – Actualización en Medicina de Familia
- Medicina de urgencias y emergencias. Guía diagnóstica y protocolos de actuación. F. Javier Montero Pérez y Luis Jiménez Murillo
- Manual de urgencias y emergencias en Atención Primaria – SEMES / SEMFyC
- [Guías de práctica clínica del Ministerio de Sanidad \(GuíaSalud\)](#)
- [Biblioteca Virtual del Sistema Sanitario Público de Andalucía](#) (búsquedas bibliográficas)
- [Blog Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria Córdoba-Guadalquivir](#)
- [Web PortalEIR](#)
- Apps útiles: iDoctus, Guía Terapéutica AP, MedCalc, MDCalc...